



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BAÑEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH -PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2010-MPC
Casma, 20 de Abril del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, mediante el cual solicita se realice una ceremonia de premiación y reconocimiento a los 14 estudiantes que han ingresado a las diversas universidades nacionales en el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, hace de conocimiento del Pleno del Concejo que en el presente año han ingresado 14 estudiantes egresados de instituciones educativas locales a distintas universidades nacionales, siendo necesario se realice una ceremonia de premiación y reconocimiento;

Que, el ingreso de los estudiantes casmeños a centros de estudios superiores estatales debe servir de motivación y estímulo a los futuros egresantes de nivel secundario para seguir poniendo en alto el nombre de Casma,

Que, las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencia promover actividades culturales diversas, a la vez de reconocer y promover estímulos a los integrantes de la comunidad educativa

Que, el Pleno del Concejo ha visto el pedido del Sr. Regidor CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA de llevar a cabo una ceremonia de premiación a los citados estudiantes por esta Municipalidad, otorgándoles un reconocimiento;

Estando al Voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REALIZAR una Ceremonia de Premiación y Reconocimiento a los 14 estudiantes de nuestra ciudad, que han ingresado a las diversas universidades nacionales en el presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR las felicitaciones a los 14 alumnos de esta localidad, ingresantes a las diversas universidades nacionales en el presente año, a través de Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE

